

2017

EXPEDIENTE

Nº 17565/17

CAUSANTE:

Secretaria de Extensión Universitaria - Centro Cultural

Solicita la provisión de instrumento musical para ensayos del Coro Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretaria de Extensión
Universitaria

Univ. Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Mesa de Atención
Entró/Salió:
Fecha:
Lugar:
Folio:

Univ. Nacional de Salta
al "Holver Martínez Borelli"
5-4311590-4224481-Int. 11
unsa.edu.ar/seu-mail:seu@unsa.edu.ar
451- A4402AAK - SALTA (R.A.)



N° 12-CCB-2017

Salta, 29 de Marzo de 2017

Prof. Secretario
Secretaria de Extensión Universitaria
Prof. Darío Barrios
S. _____ / _____ D.

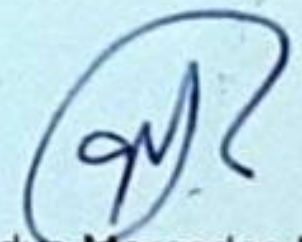
Ref.: Solicitud de Provisión de Instrumento musical p/ ensayos del coro

Me dirijo a Usted a los efectos de elevar nota de la Prof. Cecilia Cafrune, solicitando la compra de un piano eléctrico destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta que se realizan en las instalaciones del Centro Cultural. Cabe aclarar que la profesora viene realizando los ensayos con un teclado de su propiedad. Por tal motivo se considera conveniente y necesaria la compra del mismo, teniendo en cuenta que es una herramienta fundamental y prioritaria para el normal desarrollo de los ensayos del coro.

Por lo expuesto anteriormente se realizo la consulta en distintas casas de ventas de instrumentos musicales de acuerdo a las características necesarias del instrumento y en concordancia con la docente se solicito los presupuestos para mayor detalle.

Se adjuntan nota de la Prof. Cafrune y presupuestos para su conocimiento, consideración y diligenciamiento conveniente.

Atentamente.-


Gladys Mercedes Rodriguez
Centro Cultural Holver Martínez Borelli
Secretaria de Extensión Universitaria- UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Entró	Hora	Firma
31/3/17	1300	 2017

Salta, 10/04/17
Visto se autoriza por el Sr. Darío Barrios Director Administrativo de la SEU para su cumplimiento y particione de acuerdo a lo peticionado Administrativo de lo consignado del piano por el Centro Universitario.
D.D.

12/04/17

- Visto lo indicado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria -
Extensión se solicita la autorización que permita
imputar el gasto a la Dep 14.005 V.F. 11-2017
y otra a considerarse
- se agregan los presupuestos presentados

HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa

Secretario de Extensión Universitaria
Mario Barrios

de Salta con el fin de
optimizar los ensa
necesidad para r

comp
ext



Salta, 13 de marzo de 2017

Secretario de Extensión Universitaria

Darío Barrios

/D.:

Me dirijo a Ud en calidad de Directora del Coro de la Universidad Nacional de Salta con el fin de solicitar la provisión de un instrumento musical de teclado que permita optimizar los ensayos del coro, puesto que este instrumento se constituye como de primera necesidad para desarrollar la actividad.

Desde mi experiencia personal y mi conocimiento sobre el tema sugiero la compra de un piano eléctrico, preferentemente marca CASIO, con soporte fijo, de 7 octavas de extensión, con sensibilidad y peso en las teclas.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a mi pedido me despido saludándolo con distinguida consideración.

P/O. con pedel.

Prof. Cecilia Cafrune

Directora Coro Unsa

DIRECCION DEL CENTRO CULTURAL SECRETARIA DE EXTENSION U.N.S.A.		
ENTRO	HS.	RECIBIDO POR
1413117	8 ⁰⁰	



MARIO A. GUERRISI



GUERRISI

Ph 1056
7) 4217839 - 4400 Salta

Lavalle 238 - Loc. 4
S.S. de Jujuy - 4600

CUIT: 30-70918222-2

Destinatario: UNSa (Universidad Nacional de Salta)

27/03/2017

Objeto:

Beneficiario:

PRESUPUESTO

CODIGO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	Cant.	P.U.	P. TOTAL
69020	Yamaha	P-45B	Piano electrico, 7 octavas.	1	16.895,00	16.895,00
64520	Quick Lok	T20BK	Soporte de teclado, doble pata.	1	1.035,00	1.035,00
***** PRECIOS SUJETO A VARIACION *****						
EFFECTIVO - DÉBITO - TARJETA 1 PAGO						17.930,00

IMPORTE TOTAL PRESUPUESTADO (EN PESOS): Diecisiete mil novecientos treinta.

Pago con Tarjeta de Credito	3 Pagos	10% Interés	3x	6.574,33	\$	19.723,00	C.F.T. 15,46%
	6 Pagos	20% Interés	6x	3.586,00	\$	21.516,00	C.F.T. 37,10%
Visa/Mastercard	12 Pagos	30% Interés	12x	1.942,42	\$	23.300,00	C.F.T. 65,06%

CONDICIONES:

- 1) Los precios presupuestados, son de contado efectivo e incluyen IVA, impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- 2) Plazo de entrega: Inmediato.
- 3) Garantía: Los articulos presupuestados tienen una garantía de seis (6) meses contados a partir de su fecha de factura, por cualquier defecto de fabrica que pudieran presentar.
- 4) Validez: la Presente oferta es valida por un periodo de treinta (30) dias.

p/ LM GUERRISI S.R.L.
MARIO A. GUERRISI
SOCIO GERENTE



MARIO A. GUERRISI



GUERRISI

os 1056

7) 4217839 - 4400 Salta

CUIT: 30-70918222-2

Lavalle 238 - Loc. 4

S.S. de Jujuy - 4600

27/03/2017

n: UNSa (Universidad Nacional de Salta)

ion:

ente

PRESUPUESTO

ODIGO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	Cant.	P.U.	P. TOTAL	
69082	Casio	CDP130BK	Piano electrico, 7 octavas.	1	15.950,00	15.950,00	
64520	Quick Lok	T20BK	Soporte de teclado, doble pata.	1	1.035,00	1.035,00	
***** PRECIOS SUJETO A VARIACION *****						EFFECTIVO - DÉBITO - TARJETA 1 PAGO	16.985,00

IMPORTE TOTAL PRESUPUESTADO (EN PESOS): Dieciseis mil novecientos ochenta y cinco.

Pago con Tarjeta de Credito	3 Pagos	10% Interés	3x	6.227,83	\$	18.683,50	C.F.T. 15,46%
	6 Pagos	20% Interés	6x	3.397,00	\$	20.382,00	C.F.T. 37,10%
Visa/Mastercard	12 Pagos	30% Interés	12x	1.840,04	\$	22.080,50	C.F.T. 65,06%

CONDICIONES:

- 1) Los precios presupuestados, son de contado efectivo e incluyen IVA, impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- 2) Plazo de entrega: Inmediato.
- 3) Garantía: Los articulos presupuestados tienen una garantía de seis (6) meses contados a partir de su fecha de factura, por cualquier defecto de fabrica que pudieran presentar.
- 4) Validez: la Presente oferta es valida por un periodo de treinta (30) dias.

p/ LM GUERRISI S.R.L.
MARIO A. GUERRISI
SOCIO GERENTE



Salta, 11 de Junio de 2018

Sra Secretaria de Extensión Universitaria

Mrs. Nieve Chavez

/D.:

Me dirijo a Ud a los efectos de elevar los presupuestos que fueran solicitados por su Secretaría la semana pasada, sobre un piano eléctrico requerido en el año 2017 a la Universidad, para uso del Coro de la UNSa.

Los presupuestos conseguidos corresponden a diferentes modelos de pianos eléctricos, cubriendo cualquiera de ellos las necesidades de uso que requieren las actividades del coro. Se adjunta también el precio de un soporte doble tijera para teclado, cuyo uso es indispensable puesto que los pianos señalados no poseen mueble sino un solo cuerpo de teclado.

Sin otro particular y a la espera de que lo presentado responda a lo solicitado por Ud, me despido saludándola con atenta consideración.

Prof. Cecilia Cafrune

Directora CORO UNSA

DIRECCION DEL CENTRO CULTURAL SECRETARIA DE EXTENSION U.N.Sa.		
ENTRO	HS.	RECIBIDO POR
11/06/18	20 ³⁰	 CECILIA CAFRUNE

COO Nº 22

UN		A
Entro	HS.	
13/06/18	11.24	

Salta, 19/06/2018

Tomado conocimiento y concurriendo a lo solicitado por la compra del piano estaba autorizado a fs. 1 de este. Se le informa al Sr. Cordano para continuidad del trámite. Este se le autoriza que el gasto se impute a la dependencia citada a fs. 1 vuelta. AAc

Mrs. NIEVE CHAVEZ
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



AMEN N°: 18.754.-
HA: 27 de febrero 2019-
EXPEDIENTE N°: 17.565/17 Fs.34.-
ASUNTO: SOLICITA LA PROVISION DE INSTRUMENTO MUSICAL PARA ENSAYOS DEL CORO
UNIVERSITARIO.-

Sra. Secretaria de
Asuntos Jurídicos:

Se solicita la intervención de este servicio Jurídico (fs. 34) en las presentes Actuaciones en el marco del Art. 7 L.N.P.A.

A Fs.1 obra Nota N° 12-CCB-2017, elevando la solicitud de la Directora del Coro Profesora Cecilia Cafrune, respecto de la compra de un piano eléctrico destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta, Fdo. Secretaria de Extensión Universitaria, Gladys Mercedes Rodríguez de fecha 30/3/2017.-

A fs. 8 obra Nota de la Directora del Coro de la universidad de salta acompañando presupuestos de lo solicitado, Fs. 10/11.-

A fs. 13 obra al dorso, de fecha 21/06/2018 nota Fdo. Mgs Nieve Chavez Secretaria de Extensión Universitaria, autorizando afectar el gasto de lo solicitado a la dependencia 14.005- F.F.16.-

A fs. 14 obra Providencia N° 115/18 Fdo. Inés E. Nieva Mackan Jefe de División Despacho Secretaria de Extensión.-

A fs. 15 obra Providencia N°1.960/18 Fdo. Mg. Marisa Arzelan Coordinadora Administrativa Contable y Financiera.-

A fs. 16 obra Providencia N° 2.342/18 Fdo. Alberto Zapana Dir. Contabilidad Dirección General de administración de fecha 23/07/2018.-

A fs. 18 obra Providencia N° 3.267 Fdo. Mg. Miguel Martin Nina Director General de Administración.-

A fs. 19 obra providencia N° 3.073/18 Fdo. Mg. Marisa Arzelan Coordinadora Administración Contable y Financiera -

A fs. 20 obra autorización de Ing. Edgardo Ling Sham Vicerrector Universidad Nacional de Salta.-

A fs. 21 obra providencia n° 1.420/18 Fdo. Mg. Marisa Arzelan Coordinadora Administrativa Contable y Financiera.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolívar 51 - 4400 SALTA (R.A.)
TEL: 4255428

ASESORIA JURIDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
4255428 - Fax: 4255535
electrónico: rector@unsa.edu.ar
Jiliva 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)

A fs. 22 obra Providencia Nº4.000/2018 Fdo. Miguel Martin Nina
Administración.-

A fs. 25 obra Comprobante de Preventivo de Compras PrAC132/2018
\$20.000,00, veinte mil con 00/100. De fecha 29/10/2018.-

A fs.28/29 obra Proyecto de Resolución, advirtiéndose en Art 5º, designar miembros
de la comisión de recepción, conforme Art. 84/85 de Decreto 1030/2016.-

A fs. 30 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

A fs. 33 obra Providencia Nº 4.675 Fdo. Cesar Miguel Iñigo Jefe de División Dir. Gen.
Administración.-

Analizado el Proyecto de Resolución de llamado de fs. 28/29 subsanando lo advertido.
Asesoría Jurídica NO tiene objeción legal por formular.

Así me expreso en carácter no vinculante.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta

Visto el dictamen que ant
irresponsable.
Atentament

SRA. SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SALTA: AB. GUADALUPE FERNANDEZ SOLER.

UNSA
MESA OPAL DE ENTRADAS
RECIBI
28 FEB 2019
Hrs. 10 Pm. 35
Recibido:

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
28 FEB 2019
Hrs. 12.34 Pm. 35



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
 25-8645 - Telefax (0387) 425-8706 seu@unsa.edu.ar
 da. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

Salta, 12 de Noviembre de 2019.-

PROVIDENCIA N° 482/2019

Expte. N° 17565-17 - SOLICITA PROVISION DE INSTRUMENTO MUSICAL PARA ENSAYOS DEL CORO UNIVERSITARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Tomado conocimiento que el trámite que se realiza por los actuados de referencia a la fecha no se concretó, se solicita la desafectación de los montos previstos.

Ante la necesidad de contar con crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de la Secretaría y su financiamiento se requiere trámite preferencial dentro del marco normativo que corresponda.

Atentamente.-

[Signature]
 Ing. Agr. David LAXI WIERNA
 SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

2/12/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

04 DIC 2019

HORA *12:57* FOLIO *49*
 RECIBIDO POR *[Signature]*

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS

04 DIC 2019

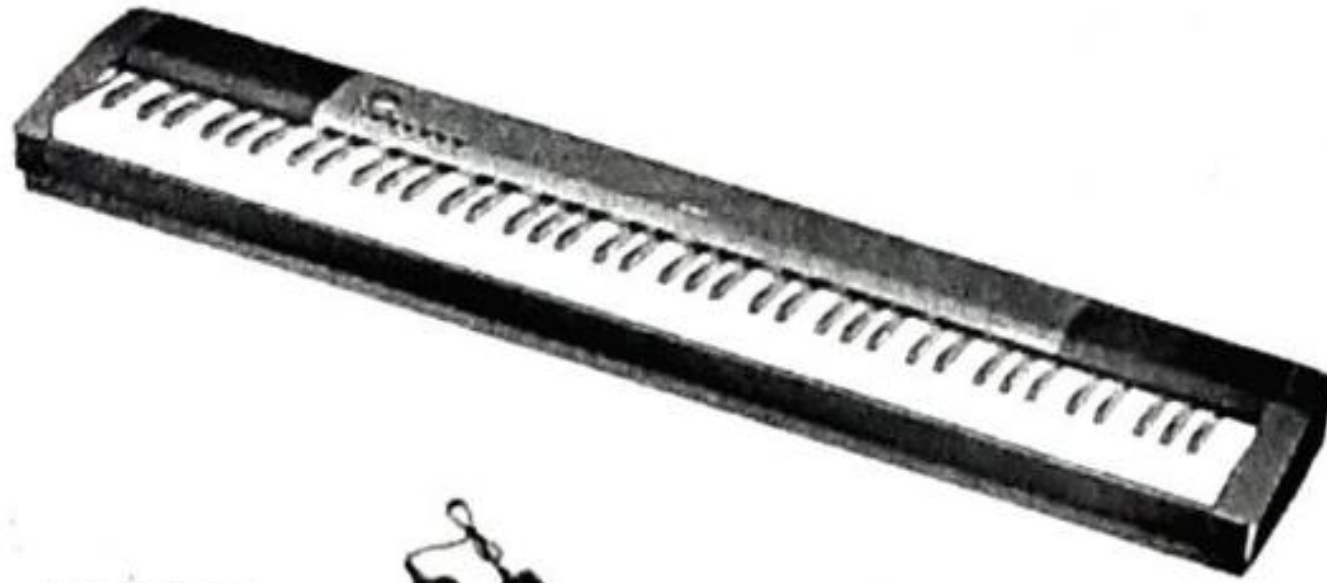
HORAS *11:20* FOLIO *49*
 Recibido: *[Signature]*



Salta, 29 de...
Ref. Expte Nº...
UNIVERSITARIA...
musical para...
SECRETARIA

Musicales > Teclados y Pianos > Pianos Digitales

Compartir Vender uno igual



Piano Electrico Casio Cdp120

88 Teclas + Soporte + Banqueta

\$ 197.518⁸⁰
en 12x \$ 29.168³⁹

Ver los medios de pago

Entrega a acordar con...
Ver costos de envío

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad

Comprar ahora

- Compra Protegida
- Mercado Puntos: Salta: 1613 puntos
- 5 meses de garantía de fábrica

Información sobre el vendedor

MercadoLider Platinum

2207

Ventas en los últimos 60 días
 Brinda buena atención
 Despacha sus productos a tiempo

Ver más datos de este vendedor

Garantía

Compra Protegida con Mercado Pago

Garantía del vendedor

Conocer más sobre garantía

Medios de pago

Hasta 12 cuotas sin tarjeta

Tarjetas de crédito

Tarjetas de débito

Efectivo

Publicaciones del vendedor



\$232.852¹⁶

Piano Electrico Casio Cdp 120 + Soporte + Pedal + Fuente



\$247.802⁰⁶

Piano Electrico Casio Cdp130 Teclado De 88 Teclas Pesadas



\$212.532⁰⁷

Envío gratis
Piano Digital Casio Cdp 120 De 88 Teclas Pedal + fuente Rp120

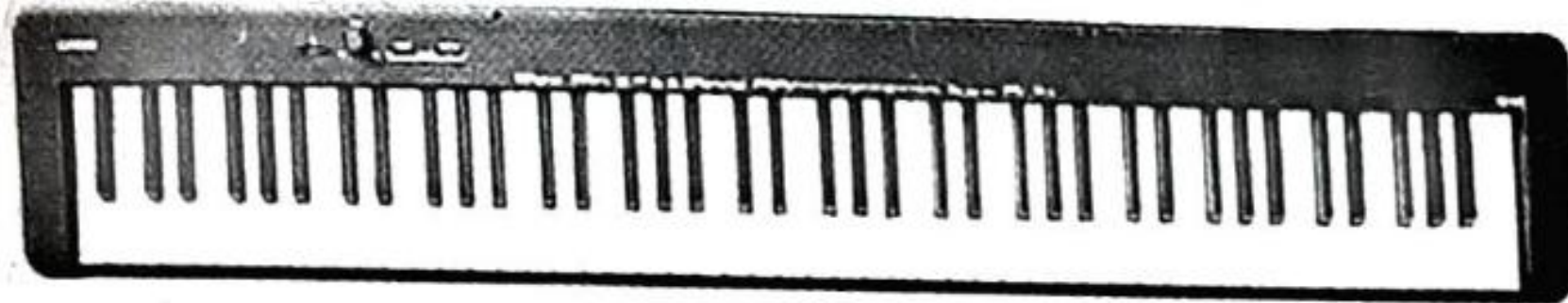
Ver más publicaciones del vendedor

Características principales

Marca	Casio
Modelo	CDP-120
Acabado	Negro
Voltaje	220V

Otros

Cantidad de teclas: 88	Tipo de acción de las teclas: Acción de martillo
Es portátil: Si	Con pedal: Si
Accesorios incluidos: Banqueta, Pie	Peso: 11 kg



Nuevo

Piano Eléctrico Digital 88 Teclas Pesadas Casio Cdps110

\$ 183.198¹⁵
en 12x \$ 27.053⁷⁹

Ver los medios de pago

Entrega a acordar con el vendedor
San Nicolás Capital Federal
Ver costos de envío

Color: Negro

¡Última disponible!

Comprar ahora

- Compra Protegida: Si no te gusta el producto, devolvémoslo gratis.
- Mercado Puntos: Sumás 1308 puntos.
- 6 meses de garantía de fábrica.

Información sobre el vendedor

- Ubicación: San Nicolás Capital Federal
- MercadoLider Platinum

1487

Ventas en los últimos 60 días

Brinda buena atención

Despacha sus productos a tiempo

Ver más datos de este vendedor

Garantía

Compra Protegida con Mercado Pago

Recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Garantía del vendedor

6 meses de fábrica + 6 meses

Conocer más sobre garantía

Medios de pago

Hasta 12 cuotas sin tarjeta



Tarjetas de crédito

¡Cuentas de crédito con cuotas sin tarjeta!



Tarjetas de débito

Características principales

Marca	Casio
Modelo	CDP-S 110
Acabado	Satinado
Voltaje	12V

Otros

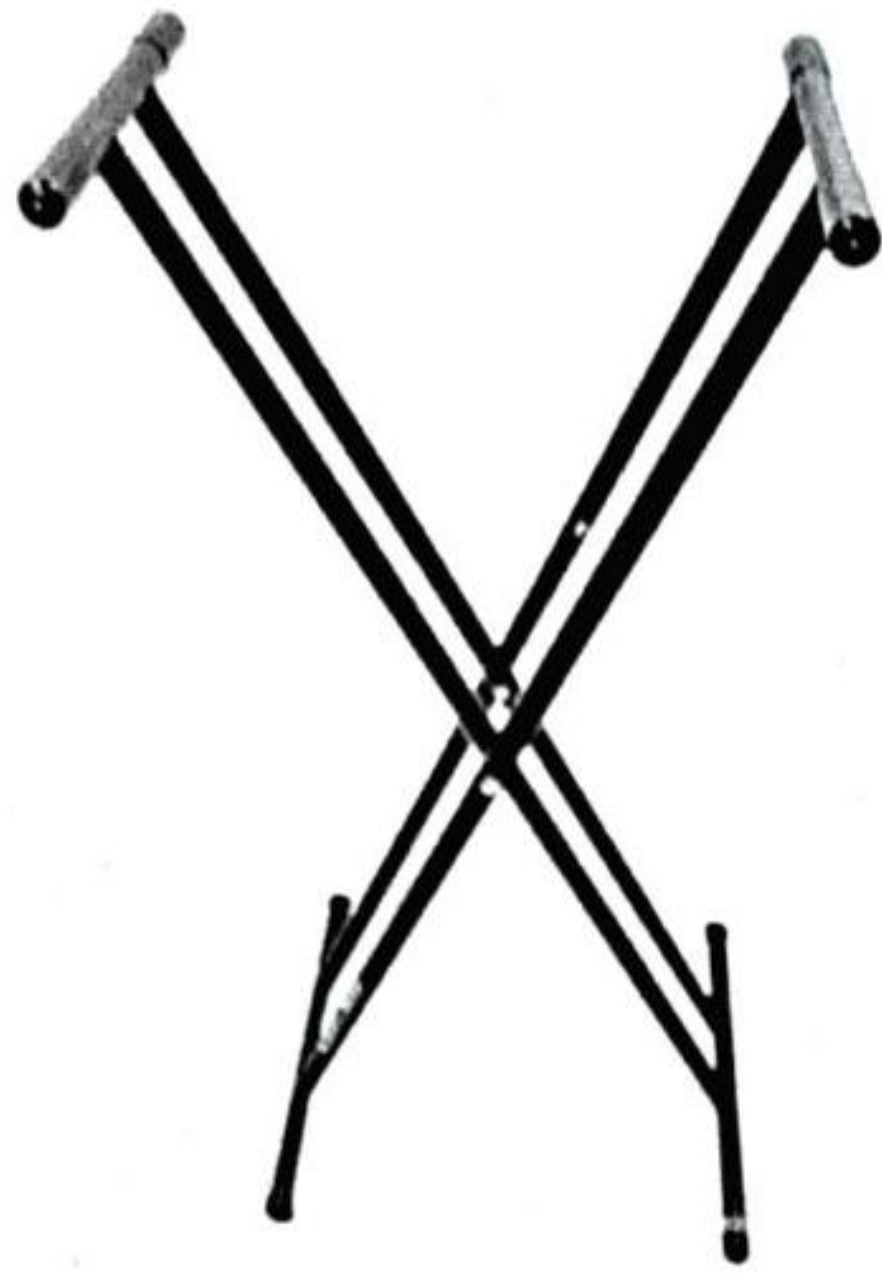
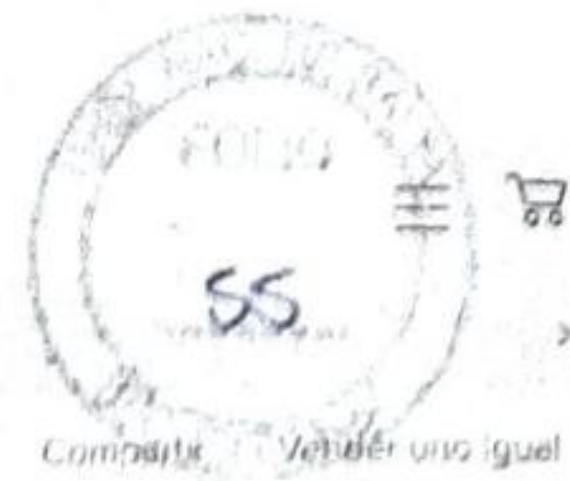
Cantidad de teclas: 88
 Es portátil: Si
 Accesorios incluidos: Atril,Fuente,Pedal

Tipo de acción de las teclas: Acción de martillo
 Con pedal: Si

Descripción

- Blues Instrumentos Musicales-
- ¡Desde 1978 junto a los músicos argentinos!
- Realizamos envíos a todo el país.
- Hacemos factura A y B.

Número de teclas: 88
 Acción del teclado: Teclado con acción de martillo a escala II
 Sensibilidad al tacto: 3 niveles de sensibilidad, desactivado
 Tonos
 Polifonía (máximo): 64
 Cantidad de tonos incorporados: 10



Figuras: 1, 1/2, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Soporte P/ Teclado /organo / Piano Tipo Tijera Doble

★★★★★ (23)

\$ 5.790

en 12x \$ 855⁰⁴

Ver los medios de pago

Llega gratis mañana sábado

Ver más formas de entrega

Devolución gratis

1 mes 30 días desde que lo recibes

Conocer más

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad

Comprar ahora

Agregar al carrito

Compra Protegida: no hay productos más baratos en otros vendedores

Mercado Puntos: Suma 10 puntos

Información sobre el vendedor

MarketLeader Platinum

10 años de experiencia

1509

Verás en los últimos 60 días

Gracias buena atención

Dejémosle sus productos a prueba

Ver más datos de este vendedor

Devolución gratis

1 mes 30 días desde que lo recibes

Conocer más sobre devoluciones

Garantía

Compra Protegida con Mercado Pago

Recibirás tu dinero de vuelta si el vendedor no cumple con lo prometido

Garantía del vendedor

Conocer más sobre garantía

Publicaciones del vendedor



\$4.921

Envío gratis

Soporte P/ Organo / Teclado / Piano Tipo Tijera Nueva



\$7.459

Envío gratis

Soporte P/ Octapad Batena Electronica Wg Tijera



\$17.965

Envío gratis

Soporte De Platillo Recto Base Doble

Ver más publicaciones del vendedor

Características principales

Marca	Famusic
Modelo	Wg
Color	Negro

Otras características

Tipo de soporte: tijera	Cantidad de brazos: 2
Altura máxima: 1.0m	Peso máximo soportado: 1 kg
Materia: Acero	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

**"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"**

Salta, 30 de septiembre de 2022

Expte. N° 17565/2017

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Se Giran las presentes actuaciones conforme lo solicitado por esta Dirección a fs. 70 al Servicio Jurídico de la Casa estimando su intervención en el proyecto de Resolución obrante a fs. 62/63, en el marco de lo dispuesto por el art. 7° de la ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

----- Asimismo se aclara que las ofertas enviadas por vía email por las firmas a ésta Dirección de Contrataciones y Compras, serán impresas (como siempre se hizo) con sus archivos correspondientes, siendo su fecha y hora de recepción la que indique el propio mail, no siendo necesario el sello de ésta UOC.-

----- Ésta U.O.C. con el fin de dar una mayor transparencia, mayor participación cumplimentando así los principios estipulados en el artículo n.º 3 del Decreto Delegado 1023/2001 PRINCIPIOS GENERALES, posibilita que las ofertas sean enviadas a través de correo electrónico oficial que no solo lo expresa el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sino también lo expresa la Resolución C.S. N.º 161/20 de ésta casa de altos estudios, que de hecho y a modo de ejemplo las contrataciones llevada por los expedientes n.º 037/2022 (insumos informáticos) fue adjudicada a una firma de la Pcia. de Corrientes; 17.061/2021 (insumos deportivos) fue adjudicada a una firma de la Pcia. de San Miguel de Tucumán, entre otras.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689



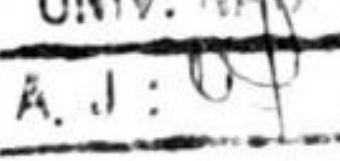
"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Como así también se adjuntará oportunamente el informe emitido por ésta Dirección de Contrataciones y Compras como unidad operativa y competente como así también de la unidad requirente del bien o servicio, según lo expresado en Resolución C.S. n.º 161/2.020: "...CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO. PUNTO 7 ADJUDICACIÓN. Una vez vencido el plazo para la presentación de las propuestas, y confeccionada el acta, sin más trámite, se procederá a *Proyectar el acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación y elevarlo a la firma de la autoridad o funcionario competente junto con un informe en el que figure la opinión de la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien o servicio...*".-

----- Atentamente.


 Lic. GONZALO G. BARRIO
 D.C. DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.G.A. - U.N.Sa.

ASESORIA JURIDICA
 UNIV. NAC. DE SALTA
 A. J.: 
 3 / 10 / 22
 Ho: 930 Fo: 74

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 30 SEP 2022
 Horas: 10:50 Fs: 74
 Recibido: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T E 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:21.202-

FECHA: 04 DE OCTUBRE AÑO 2022-

EXPEDIENTE N°: 17565 /2017 FS.74-

ASUNTO: SOLICITA LA PROVISION DE INSTRUMENTO MUSICAL PARA ENSAYOS DEL CORO UNIVERSITARIO -

SECRETARIA

ADMINISTRATIVA

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.74, a los fines de que se expida sobre el proyecto de Acto Administrativo de llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido adquisición de un piano eléctrico destinado a los ensayos del Coro de la Universidad Nacional de Salta de fs. 62/64 conforme Decreto N°1.023/16, Decreto N°1.030/16, Resolución CS.N°161/2020, Artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

A fs. 57 obra Providencia N° 247-2022 de fecha 29 de julio año 2022 la que se transcribe " Secretaria Administrativa : Se remiten estos actuados por los que se tramitaba la compra de un piano eléctrico con destino al Coro Universitario dependiente de Secretaria y, consultada la Prof. Cecilia Cafrune quien indica que las características de dicho bien se mantienen y son las que se adjuntan . Por ello se solicita su autorización para el diligenciamiento por la Dirección de Contrataciones y Compras, se realice el trámite de compra del bien afectando previo y con cargo a los créditos presupuestarios existentes a la fecha y en la dependencia 14.005.000 R20- F.F.16 la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil) . A fs. 58 se detallan las características del bien a adquirir destinado a los ensayos del coro de la Universidad de Salta ,que se realizan en las instalaciones del Centro Cultural :1 piano eléctrico digital marca CASIO o similar .7 octavas de extensión (88 teclas) con sensibilidad , peso en las teclas y pedal sin soporte fijo.,2 soporte doble tijera para teclado, alternativa 3- conjunto de piano más soporte (independiente).

A fs. 60 obra comprobante de preventivo de compras N°PrAC 91 /2022, de fecha 08/08/2022 en concepto de reserva de un piano eléctrico para el coro Universitario , autorizado por Providencia N° 2040/22 fs. 59 Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta.

A fs. 62/63 obra proyecto de Acto Administrativo de llamado a contratación, que resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido adquisición de un piano eléctrico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa

destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta, analizadas las observaciones que realizar al mismo.

A fs. 64 obra proyecto de pliego de bases y condiciones particulares especificaciones es el que consta ITEM 1 piano eléctrico digital ;7 octavas de extensión (88 teclas) , con sensibilidad , peso en las teclas y pedal sin soporte fijo, o similar o superior cantidad 01. ITEM 2 soporte doble tijera para teclado cantidad 01, ITEM 3 alternativa : conjunto de piano más soporte (independiente) cantidad 01. Mantenimiento de oferta 10 (diez días) hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, plazo de entrega 07 (siete) días hábiles a partir de presentación de la factura conformada, lugar de entrega Secretaría de Extensión Universitaria . Analizado , atento a que se expresa que los oferentes podrán enviar las ofertas y documentación requerida al correo oficial de la unidad de compras o en sobre cerrado, en cumplimiento al artículo 3° Principios del Decreto N°1023/01, se **advierte**, que 1-conste expresado en el pliego en documentación requerida a los oferentes , que los mismos presenten una Declaración Jurada del correo electrónico, en ambas posibilidades, y se exprese en el pliego " en el que serán válidas todas las notificaciones de la presente contratación", 2- se exprese en el pliego , "que en caso de conflictos las partes resolverán amistosamente el mismo. Caso contrario, en caso de conflicto, las partes se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, sin otra observación. Conforme el Decreto N°1023/01 y N° 1030/16 en el procedimiento de contratación actúan la Comisión Evaluadora y Comisión de Recepción. Conforme Resolución CS. N°161/2020 se dé cumplimiento al punto 7° adjudicación, la unidad requirente y la unidad operativa de compras deberán realizar un informe previo al acto administrativo de adjudicación.

En virtud de lo expresado, cumplido lo advertido, esta Asesoría Jurídica No tiene objeción legal por formular al procedimiento y al Acto Administrativo de llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido adquisición de un piano eléctrico para el Coro de la Universidad Nacional de Salta , conforme Resolución CS N°161/20 , Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional , Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

Así me expreso con carácter no vinculante.

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
04 OCT 2022
Horas: 11:27 Fs. 75
Recibido:

Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa
Mesa de Entradas
Entró/Salió:
04 OCT 2022
Firma: 13:55



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"



"Las Malvinas son argentinas"

Salta, 06 de octubre de 2022

Expte. n.º 17.565/2017

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

----- Vienen las presentes actuaciones a la Dirección de Contrataciones y Compras para prosecución del trámite según Providencia n.º 2800/22 emitido por la Sra. Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio.

----- A fs. 62/63 obra Proyecto de Resolución autorizando y convocando a un 1º llamado, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente para intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Casa.

----- Asesoría Jurídica se expide a través del Dictamen n.º 21.202 según fs. 75 vta. manifestando entre otras cosas: "...A fs. 64 obra proyecto de pliego de bases y condiciones particulares...; analizado el mismo **se advierte** que 1- "conste expresado en el pliego en documentación requerida a los oferentes, que los mismos presenten una Declaración Jurada del correo electrónico, en ambas posibilidades"

----- Ahora bien y con el fin de no dilatar el proceso objeto de autos, ésta Dirección no comparte en absoluto "lo Advertido" por la Abog. Teresa Inés del Valle Arias en el Dictamen mencionado en párrafo anterior por lo expuesto a continuación:

----- Primeramente, es necesario expresar la siguiente normativa: art. 21 del Decreto 1023/01 que en su parte pertinente expresa: "Se considerarán válidas las notificaciones en formato digital firmado digitalmente, en los procedimientos regulados por el presente."; art. 7 del Reglamento 1030/16 NOTIFICACIONES "Todas las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, podrán realizarse válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente f) por correo electrónico."; Disposición 62/16 "ARTÍCULO 2º: "NOTIFICACIONES. La forma de llevar a cabo las notificaciones previstas en el artículo 7º del reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, será la siguiente: d) Correo electrónico: se tendrá por notificado el día en que fue enviado, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor, certificada por el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones" y la Resolución CS 161/20 el acápite nº 8 "NOTIFICACION ADJUDICACION/ ORDEN DE COMPRA" en su parte pertinente reza:



"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

Expte. n.º 17.565/2017

"La dirección de correo electrónico desde la cual se envíe la oferta, será la dirección electrónica en la cual serán válidas las comunicaciones y notificaciones relativas al proceso de contrataciones, salvo que en el cuerpo del e-mail se constituyera una dirección diferente.

----- Por lo expuesto, es que esta Dirección considera desacertada dicha observación.

----- Continúa "2-" "... se exprese en el pliego "que en el caso de conflictos las partes resolverán amistosamente el mismo. Caso contrario, en caso de conflicto, las partes se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción".


----- Se destaca, que lo que se "advierte", que, si bien se comparte, tenga que incluirse en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando nunca se incluyó en el mismo dicha frase.

----- Asimismo, se observa que la mencionada expresa "cumplido lo advertido esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal por formular al procedimiento y el acto administrativo de llamado a Contrataciones Directa por Monto Reducido..." de lo que se observa nuevamente que dicha Asesoría Jurídica es un órgano de consulta no vinculante, cuyo fin es cooperar en el análisis del Proyecto de Resolución en la etapa pertinente, destacándose que su intervención, lejos de aconsejar para mejorar la calidad de trabajo, se expresa en cada uno de sus dictámenes con un tinte imperativo, atentando dicho accionar contra el espíritu de equipo que se pretende fomentar.

----- Tenga la presente de atenta nota.

----- Atentamente. -


Abog. Rosales C. Noera


Abog. Javier Ruiz de los Lla
Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entrada
Contrataciones Directas
Universidad Nacional de Salta


G. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNsa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 06 de octubre de 2022.-

Resolución N° 63 - DCyC - 2022

Expte. N° 17.565/2017

VISTO éste expediente y la adquisición de un piano eléctrico destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta que se realizan en las instalaciones del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1 obra nota solicitando la adquisición de un piano electrónico destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta, alegando que es una herramienta fundamental y prioritaria para el normal desarrollo de los ensayos del coro.

QUE a fs. 59 la presente contratación cuenta con el aval de la Secretaría Administrativa Contable y Financiera.

QUE a fs. 60 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N° 91/2022 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).

QUE Asesoría Jurídica a fs. 75 y vta. expresa que no hay objeción legal que formular. -

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Resolución CS N° 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N° 1: "Trámite por Monto Reducido" y Decisión Administrativa N° 1191/2021.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS N° 161/20.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO
A/C DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 49 /2022, para la adquisición de un piano eléctrico destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta que se realizan en las instalaciones del Centro Cultural, por los motivos expuesto en el exordio. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNsa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

Resolución N° 63 - DCyC - 2022

Expte. N° 17.565/2017

ARTÍCULO 2°: Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Decreto N° 1030/2016, Resolución CS N° 161/2020 - Anexo I:

"Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Artículo N° 1: "Trámite por Monto Reducido" y Decreto N° 820/2020 y Decisión Administrativa N° 1191/2021 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de octubre de 2022 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compra - Avda. Bolivia N° 5150 - Edif. De Biblioteca 2° piso - C.P 4400 - Salta Capital.

ARTÍCULO 4°: Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 5°: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondiente y demás efectos.


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa.
 Mi sabiduría viene de esta tierra"



ANEXO N° I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa TMR	N° 49/2022	Ejercicio : 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad:		
Expediente N° 17.565/2017		
Rubro Comercial: Maquinaria y Equipo		
Objeto de la Contratación: Adquisición de un piano eléctrico destinado a los ensayos del coro de la Universidad Nacional de Salta		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2.022.- a las 11 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN T.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	Piano Eléctrico digital ;7 octavas de extensión (88 teclas), con sensibilidad, peso en las teclas y pedal sin soporte fijo. o similar o superior	1	u.		
2	Soporte doble tijera para teclado	1	u.		
3	ALTERNATIVA: Conjunto de piano más soporte (independiente).	1	u.		
TOTAL EN PESOS CON I.V.A.:					

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- * CONSIGNAR N° DE CUIT
- * CONSIGNAR N° TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE LA EMPRESA.
- *CONSTANCIA DE INSCRIPCION DGR
- *CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP
- * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se acompaña formulario).
- * CONSTANCIA REPSAL

GARANTIA DE UN (1) AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS

LA DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS VERIFICARA EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES

Toda la documentación enviada deberá estar debidamente firmada por los oferentes, enviando la propuesta por vía email: (unsacontrataciones@gmail.com) o por soporte papel (sobre cerrado), a la Dirección de Contrataciones y Compras (Avda. Bolivia nro. 5150 - Edificio Biblioteca Central - 2do. Piso).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
CONDICIONES DE PAGO: 05 (cinco) días hábiles a partir de presentación de la factura conformada.
PLAZO DE ENTREGA: 07 (siete) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA: Secretaria de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150.

GONZALO G. BARRIO
 D/G. DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.G.A. - U.N.Sa.

.....
 Firma y Sello del oferente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Bolívia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 25 de octubre de 2022.-

Expte. N.º 17.565/2017.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento de la Secretaria de Extensión Universitaria – Centro Cultural dejando constancia que el día 19 de octubre del corriente año se realizó el acta de apertura relacionada al Expediente n.º 17.565/2017 "Adquisición de un Piano eléctrico destinado a los ensayos del coro Universitario", solicitando su colaboración, en el análisis de las propuestas presentadas por las firmas: **MONTERO NELSO LEONARDO (COLY LUTHIER)** CUIT N.º 20-16308073-8, **CASTRO ALVARO GUIDO (MUSICA STORE)** CUIT N.º 20-21634415-5 y **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** CUIT N.º 27-19090387-2.-

A fs. 144/146 se adjunta constancias de comprobante de deudas ante la Administración Fiscal de Ingresos Públicos (AFIP) de las mismas, observándose que **MONTERO NELSO LEONARDO (COLY LUTHIER)** y **CASTRO ALVARO GUIDO (MUSICA STORE)** contienen deudas, por lo que a fs. 147/148 se les sugiere regularizar en el lapso de 72 hs. su situación fiscal, advirtiéndose según constancias de fs. 159/160 que a la fecha ambas continúan con deuda. Por otro lado, la compañía **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** no registra deudas. -

Las firmas ut supra mencionadas presentaron en tiempo y forma toda la documentación requerida en el Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares a saber: Presupuesto, Declaración Jurada de Intereses- Decreto 202/2017, SIPRO, Constancia de inscripción de DGR y AFIP y Formulario REPSAL.

Asimismo, se destaca que **MONTERO NELSO LEONARDO (COLY LUTHIER)** y **CASTRO ALVARO GUIDO (MUSICA STORE)** se encuentran pre inscriptas en el



REPÚBLICA NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

PRO, mientras que DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) se encuentra debidamente inscripta en el mismo.

Esta Dirección observa que según constancias de autos de fs. 101 obra presupuesto de la firma **MONTERO NELSO LEONARDO (COLY LUTHIER)** mencionando las características de las unidades requeridas, el que asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SESENTA con 00/100 (\$159.760,00), a fs. 112 rola presupuesto de la firma **CASTRO ALVARO GUIDO (MUSICA STORE)** en el que se visualizan tres (3) opciones del piano eléctrico solicitado, cuyos precios son: (\$ 182.330,00) PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ; (\$ 237.314,00) PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 y (\$ 291.795,00) PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100, mencionándose las características de cada uno, en cuanto al valor del soporte de teclado cotizado asciende a la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 8.499,00).

Por último, a fs. 126/130 luce presupuesto detallando características de la unidad requerida de la firma **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** visualizándose cuatro (4) opciones referentes al Ítem n° 1 cuyos valores son: Opción 1: (\$553.780,00) PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100; Opción 2: (444.700,00) PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100; Opción 3: (\$240.750,00) PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100; Opción 4: (\$183.100,00) PESOS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100; Ítem n° 2: (\$ 14.980,00) PESOS CATROCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100, cotizando la firma un total de (\$553.780,00) PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA teniendo en cuenta la alternativa mayor. Además, incluye cuatro (4) opciones referidas al Ítem n° 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Los precios son: Opción 1: (\$550.000,00) PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100; Opción 2: (\$ 455.800,00) PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100; Opción 3: (\$ 250.500,00) PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100; Opción 4: (\$ 194.000,00) PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la única firma que reúne todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable es **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)**, se sugiere se pre adjudique la presente contratación a la oferta presentada por esta, quedando a su criterio la elección de las distintas opciones presentadas y que mejor se adecue a su pliego de bases y condiciones particulares según sus especificaciones técnicas.

En caso de ser cotizado por un monto superior al del presupuesto oficial, se aconseja si lo considera pertinente la autoridad, su autorización para la actualización de la afectación preventiva según el presupuesto presentado.

Atentamente. -

Rosales Gimio Maella

Lic. GONZALO G. BARR
 INIC. DIREC. CONTRATACIONES Y COMF
 D.G.A. - U.N.Sa.

Se preadjudica
 la oferta de Al
 ofertó un m

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
SECRETARÍA DE EXTENSION	
EX-20	de
25 OCT/2022	1339 / 1001

Nacional de Salta
Extensión Universitaria
Teléfono (0387) 425-8706 - seu@unsa.edu.ar
4400 - Edificio Biblioteca 4400 - SALTA (R.A.)

FOLIO
169

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 25 de octubre de 2.022

Expte. N° 415-2022

Expte. N° 17565-2022 - Instrumento Musical CORO

Secretario de Extensión

Se eleva sobre los actuados de referencia que tratan sobre la compra de Instrumento Musical para el Coro Universitario a cargo de la Prof. Cecilia Cafrune cuya tramitación se efectuó por la Dirección de Contrataciones y Compras.

Expreso que tomado vista la citada Dirección remite el expediente a los fines se colaboré desde esta Secretaría con la pre-adjudicación para la contratación a la única oferente que reúne los requisitos de la convocatoria y a su vez presenta cuatro opciones diferentes.

Así tal lo conversado con el Secretario y la Prof. Cecilia Cafrune, la mejor oferta en calidad y necesidad requerida para el Coro resulta la propuesta/opción 1 por la suma total de \$ 455.800 (pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos):

1.- Pre-Adjudicar a la firma de ALBURQUERQUE ELMO LARA FERNANDA - LARIEL EQUIPAMIENTOS:

La opción 2 que incluye Item uno (1) y tres (3) - CONJUNTO PIANO ELECTRICO ROLAND GO88P + SOPORTE DE PIE INDEPENDIENTE TIJERA DOBLE REGULABLE

a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) - Res. DCyC N° 063 (Fs. 79-80) por lo que resulta necesario el financiamiento o incremento de la afectación de créditos por la suma de \$ 255.800 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil), crédito que esta Secretaría no posee.

Con lo informado siga al Sr. Secretario a los fines del diligenciamiento que considere conveniente oportuno y conveniente teniendo en cuenta los plazos de validez de oferta estipulado en el llamado.

Atentamente.-


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa

GOBIERNO NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Salta 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

**"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"**

Salta, 4 de noviembre de 2022.-

Expte. N.° 17565/2017.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Atento al Informe que obra a fs. 164, se observa que la Unidad Requirente sugiere Preadjudicar la presente contratación a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) expresando que la mejor oferta es la compra del conjunto piano eléctrico ROLAND GO88P + SOPORTE DE PIE INDEPENDIENTE TIJERA DOBLE REGULABLE por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 \$ 455.800,00, de donde se visualiza a todas luces que hubo una confusión al expresar el número de Ítem a contratar, por lo que se deja constancia que el ítem adjudicado es el n° 3 opción n° 2 de la oferta presentada por dicha firma a fs. 126 de autos.

Atentamente. -


Lic. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
T.E. 03878-421388

"50 ANIVERSARIO DE LA UNAS. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son argentinas"

Orán, 2 de Noviembre de 2022

Al Secretario de Extensión Universitaria
de la Universidad Nacional de Salta
Lic. Rubén Emilio Correa
Su Despacho

Expediente N° 19.432-22

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar ampliar la adquisición de los Items 1 y 2 de la Contratación Directa por Monto Reducido N° 049-22 – Expediente N° 17.565-17, 1 piano eléctrico digital y un soporte doble tijera para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Este pedido se fundamenta en la puesta en funcionamiento del Coro Mayor de adultos y alumnos de la Sede y comunidad de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para constituir un espacio de integración logrando expresar musicalmente en un contexto de sociabilización y encuentro para recibir capacitación en técnica vocal, lectura y escritura musical, desarrollar las capacidades vocales para lograr una voz entonada, expresiva y concertante con el resto del grupo, aprender e interpretar diversos repertorios que van desde lo nacional, latinoamericano como los estilos universales del barroco, clasicismo y romanticismo.

Ante el conocimiento de que se encuentra en etapa de adjudicación, la mencionada Contratación Directa, es que se eleva la presente.

Se solicitará la autorización para que la imputación del total de la adjudicación se realice al rectorado de la Universidad y posteriormente la Sede se haga cargo del porcentaje correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A.C.
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



[Handwritten Signature]
Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
02 NOV 2022 12:40
S24

Universidad Nacional de Salta
Extensión Universitaria
Tel: (0387) 425-8706 - seu@unsa.edu.ar
Edificio Biblioteca 4400 - SALTA (R.A.)

2022
173

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 04 de noviembre de 2022.-

Nº 207-SEU-2022

Sr. Rector
Ing. Daniel Hoyos
S. ____ / ____ D.

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle de acuerdo a lo conversado con la Directora de Sede Regional Orán y lo expuesto en nota adjunta, autorizar la afectación de crédito necesaria que permita, la ampliación de compra de un PIANO eléctrico para destinarlo a la mencionada sede que se tramita por Expte. Nº 17565/2017.

En la actualidad se encuentra en trámite final de adjudicación, la compra del PIANO que será destinado al Coro Universitario que dirige la Prof. Cecilia Cafrune y dada esa posibilidad con la autorización del Sr. Rector se podrá acortar el tiempo y permitir la adquisición de dos pianos utilizando el mismo proceso.

Se sugiere al Sr. Rector, salvo opinión distinta, la afectación de los créditos del CANON BANCO PATAGONIA hasta definir la imputación final del gasto que podrá o no ser compartida con la Sede.

Agradeciendo su atención le saludo atentamente.

Costo. \$ 455.000⁰⁰

Lic. RUBÉN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Se autoriza. Cargo Banco Patagonia

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION		MESA DE ENTRADAS RECTORADO U.N.Sa.
Fecha		04/11/22
Hora		19:14
Folio		2
Recibo		44/
Estado	11/11/22	1345

Universidad Nacional de Salta
Extensión Universitaria
Teléfono (0387) 425-8706 - seu@unsa.edu.ar
Edificio Biblioteca 4400 - SALTA (R.A.)



"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 08 de noviembre de 2.022

Referencia N° 461-2022

Expte. N° 17565-2017 - Instrumento Musical CORO

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Se remiten notas N° 207-SEU-2022 y otra de Sede Regional Orán adjunta a los fines de ser agregadas al expediente de referencia y, ser enviadas en forma urgente a la Dirección de Contabilidad, Dpto. de Análisis y Registro del Gasto para afectación del crédito necesario que permita ampliar la compra de equipamiento.

Al pie de nota SEU-207-2022 corre autorización del Sr. Rector ante el pedido efectuado por el Secretario de Extensión y con cargo a Cánón Banco Patagonia.

Se requiere preferente trámite. Atentamente.

Nota. se deja constancia que el bien requerido que amplie la compra es el pedido n° 169 por la Dirección de Contrataciones y Compras

[Handwritten Signature]
HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
08 NOV 2022
HORA 16:47 FOLIO
RECIBIDO POR *[Signature]*



UNIV. NAC. DE SALTA
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
4400- SALTA-

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 9 de noviembre de 2022.-

Expte. N° 17.565/2017.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

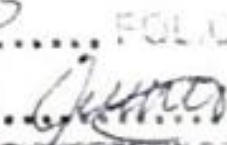
Se giran las presentes actuaciones a la Dirección de Contabilidad de Presupuesto, en relación a lo requerido en Providencia n° 461-2022 a fs.174 respecto a la compra de otro piano eléctrico para la Sede Regional Oran, contando con la autorización del Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos (fs.173), se solicita ampliar el monto de la afectación preventiva de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 455.800,00) obrante a fs. 167 (PrAC N° 91/2022), por la suma faltante de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 455.800,00) de acuerdo a la oferta presentada por la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) a fs.126.

A tal fin se informa que el total adjudicado asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 455.800,00). -

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste. -

Atentamente.


LIC. GONZALO S. BARRIO
a/c DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD	
09 NOV 2022	
HORA: 09:25	FOLIO: 175
RECIBIDO POR: 	

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIONES Y COMPRAS
TEL: 4400-SALTA-
425689

"Las Malvinas son argentinas"

*"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"*

Salta, 15 de noviembre de 2022

Resolución nro. 46 - D.G.A. - 2022

Expte. nro. 17.565/2017

VISTO el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido nro. 49/2022, autorizado mediante Resolución nro. 63 -D.C. y C.- 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de un piano eléctrico destinado a los ensayos del Coro de la Universidad Nacional de Salta que se realizan en las instalaciones del Centro Cultural, como así también para la puesta en funcionamiento del Coro Mayor de adultos y alumnos de la Sede Regional Orán.

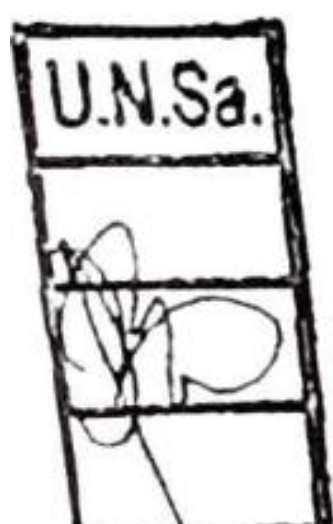
QUE se invitó a participar de la presente contratación a nueve (9) firmas del medio y se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 142/143 se adjunta Acta de Apertura con las ofertas remitidas, habiéndose presentado tres (3) firmas del medio.

QUE a fs. 164 luce Informe de Preadjudicación de la Unidad Requirente, en el cual sugiere adjudicar la contratación del ítem nro. 3 a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) CUIT N° 27-19090387-2 por ajustarse a las condiciones requeridas en el Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE a fs. 172 rola Nota S/N emitida por la Directora de la Sede Regional Orán en la que solicita autorización para ampliar la adquisición de un Piano Eléctrico al adjudicado en autos, contando a fs. 173 con la autorización del Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
4400-SALTA

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Resolución nro. 46 - D.G.A. - 2022

Expte. nro. 17.565/2017

En el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado nro. 1.023/01 y Decreto Reglamentario nro. 1.030/2016, Anexo Titulo II -Capítulo VII -Artículo nro. 74 - ADJUDICACIÓN, Resolución C.S. nro. 161/2020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" -Artículo nro. 1: Trámite por Monto Reducido" - Punto nro. 7 "Adjudicación" y Decisión Administrativa 1191/21.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R. nro. 891/22

LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el Ítem nº 3 - Alternativa - de la Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido - nro. 49/2022 a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) CUIT Nº 27-19090387-2, con domicilio en calle Entre Ríos Av.919 Piso: 10 Dto.: A, CABA, por el monto total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 911.600,00). Ampliando en una unidad más por autorización del Sr. Rector.

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 911.600,00) de la siguiente partida del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio.

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$200.000,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$255.800,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 455.800,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General y Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

MARÍA A. GARNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda 5150 -4400- SALTA-

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA -
CENTRO CULTURAL Y SEDE REGIONAL ORÁN.

Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC : Dirección de Contrataciones y Compras		
Domicilio : Avda. Bolivia N° 5150	Número : 38	Ejercicio: 2.022.-
Provincia : Salta	Fecha: 15 de noviembre de 2022	
E-Mail : unsacontrataciones@gmail.com	Vigencia Orden de Compra abierta	
Teléfono : 0387 - 4258689	Desde :	Hasta :
	Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo : Contratación Directa: TMR	N° 49	Ejercicio: 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Causa del Trámite por Monto Reducido:		

Expediente N°: 17.565/2017
Acto de Adjudicación: Resolución N°46 -DGA-2022

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores : DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)		
Domicilio: Entre Ríos Av.919 Piso: 10 Dto.: A		
CUIT: 27-19090387-2	Provincia : CABA	Código Postal: 1080
Teléfono: (5411)4960-1634	Fax : -----	Mail : lariel.ventas@gmail.com

Observaciones : --

Ítem	Descripción	Unid	Cant	Precio U.	Precio Total
1	Conjunto Piano Eléctrico Roland Mod. Go88P + Soporte de Pie Independiente Regulable. Tijera Doble	U.	2	\$ 455.800,00	\$ 911.600,00
MONTO TOTAL CON IVA					\$ 911.600,00

Son PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 911.600,00). -
Condiciones de Pago: 07 (siete) días hábiles fecha factura conformada.

ENTREGA UNICA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

J	S	E	P	S	P	A	O	Descrip.	E	IMPUTACIÓN	IMPORTE
u	j.	nt	r	p	y	ct	b	Actividad	j.		
								programá			
								tica			
										R.0020.014.005.000.16.01.00 .00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 200.000,00
										R.0051.010.010.015.12.01.00 .00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 255.800,00
										A.0051.010.010.015.12.01.00 .00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 455.800,00

Plazo de Entrega	Lugar de entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
10 (diez) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.	Secretaría de Extensión Universitaria- Centro Cultural Avda. Bolivia N° 5150 Alvarado 751 - San Ramón de la Nueva Orán, Salta.-	-----	La descripta en cuadro que antecede	-----
			Importe total	\$ 911.600,00

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCION DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCION DE RENTAS DE SALTA.


 LIC. GONZALO G. BARRIO
 n/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.G.A. - U.N.Sa.

ORIGINAL



LARIEL EQUIPAMIENTOS

C
COD. 011

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000066

Fecha de Emisión: 22/11/2022

CUIT: 27190903872

Ingresos Brutos: 27190903872

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2022

ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA

Domicilio: Entre Rios Av. 919 Piso:10 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Regime al IVA: Responsable Monotributo

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Remito: 00002-00000097

Regime al IVA: IVA Sujeto Exento

Punto de venta: Cuenta Corriente

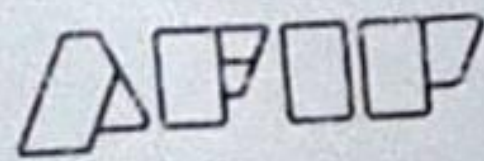
Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Conjunto Piano Electrico Roland Mod. Go88P + Soporte de Pie Independiente Tijera Doble Regulable.	2,00	unidades	455800,00	0,00	0,00	911600,00
	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
REF. ORDEN DE COMPRA 38/2022 - EXPTE 17565/2022	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
FORMA DE PAGO: 07 (siete) días hábiles fecha factura conformada.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Rubén E. Correa

Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 4331/2022
FECHA 24/11/2022

Subtotal: \$ 911600,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 911600,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

AÑO

2022

CUERPO II

EXPEDIENTE

Nº 17565/17

C

Secretaría de Extensión Universitaria - Centro Cultural

AS

Compra instrumento musical para Coro Universitario

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Secretaría de Extensión
Universitaria**

SALIO

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

Ejercicio 2022
 Doc. Principal N° OPAC:4331/2022
 Fecha 24/11/2022
 Contenedor N° EXP:17565/2017
 Fecha Vencimiento 24/11/2022
 Liquidado el 24/11/2022

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 91/2022
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 398/2022

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO
 Dirección Av. Entre Ríos 919
 Teléfono
 País Argentina
 Provincia Salta
 Identificación CUIT 27-19090387-2
 Fax
 Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de CD Trámite por Monto Reducido N° 49/2022 - Adq. piano eléctrico para el Coro Universitario. Res N° 46-DGA-2022
 Importe \$ 911.600,00
 Son pesos novecientos once mil seiscientos con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACC	00001-00000066	Provisión total s/OC N° 38/2022	22/11/2022	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 911.600,00
						\$ 911.600,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
CD Trámite por Monto Reducido N° 49/2022 - Adq. piano eléctrico para el Coro Universitario. Res N° 46-DGA-2022			
24/11/2022	R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	\$ 200.000,00
24/11/2022	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	\$ 255.800,00
24/11/2022	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	\$ 455.800,00
			\$ 911.600,00

Confeccionó: cdiaz - Conta- Díaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable